

Orihuela al mes una pta.
Fuera trimestre 3'50 pta.
Anuncios y comunicados,
á precios convencionales.
Pagos adelantados.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

EL ORDEN

En la imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley de descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORÉS

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA

AÑO II

Orihuela 14 de Mayo de 1909

NUM. 153

LA MENDICIDAD

Y ya que ahora están de actualidad las ordenanzas municipales, puesto que la prensa local con sus discusiones las han puesto sobre el tapete, bueno será hacer públicas las prescripciones de las mismas sobre el problema que abarca el título que encabeza estas líneas.

Es asunto que ha preocupado y preocupa grandemente la atención de todos, no solo porque en la sociedad generalmente son miradas con horror todas las miserias sin que la conmiseración al prójimo, produzca su efecto, sino también, porque el mendigo de oficio, el que pide por pedir, se dá el caso de que no demanda en nombre de una verdadera necesidad ó lo hace valiéndose de modales muy impropios, del que pide el ejercicio de la sublime virtud de la caridad.

Y si á eso se añade, esa verdadera plaga de mendigos forasteros que á toda hora (principalmente al oscurecer) pululan por nuestra ciudad, no parecerá inoportuno que haciendo nosotros públicas las prescripciones contenidas en nuestras ordenanzas municipales, preparemos la labor que sobre ese asunto piensan desarrollar nuestras autoridades, para que el desconocimiento de las leyes no envuelvan perjuicios para los verdaderos necesitados.

En mencionado reglamento se preceptua que nadie, absolutamente nadie, puede implorar la

caridad pública á no ser que obtenga la competente autorización: ni aun con ella se puede pedir limosna desde las oraciones hasta la salida del sol y los que para mendigar expusieran dolencias ó deformidades repugnantes, serán trasladados de observación á los correspondientes establecimientos de Beneficencia.

Respecto á los forasteros se les prohibe terminantemente implorar la caridad pública.

Pero como no sería lógico ni humanitario privar á los hijos de Orihuela que lo necesiten, del

abolo con el que personas cativas puedan ó quieran aliviar su necesidad, faculta á todos los vecinos de esta ciudad que careciendo de todo recurso ó por su ancianidad ó inutilidad de cen implorar la caridad de sus convecinos, para que soliciten de la Alcaldía el oportuno permiso que lo dará por escrito, acompañando á la solicitud certificado del Cura Parroco que justifique su absoluta pobreza y residencia costante.

Como sabemos que por reiteradas y apremiantes ordenes circuladas al nuevo sargento de la

Guardia municipal se le exige á el y á la fuerza á sus ordenes, el cumplimiento estricto de lo preceptuado en nuestro reglamento de policia urbana y rural, hemos creído conveniente la vulgarización de esos preceptos para que su estricta aplicación (tan necesaria en esa como en otras materias) no lesione las verdaderas necesidades de aquellos que tienen un legítimo derecho á que le sean aliviadas.

TARJETA POSTAL

Cosa es que mueve á reir

—252—

participa la industria de transporte, no participa sino en cuanto ella de veras preste servicio, cause el estímulo y produzca el fenómeno económico que a todos unánimemente nos importa.

En el art. 7.º, las primas de una cuantía algo mas considerable (luego hablaremos de cuantías), establecen estímulo, auxilio, ¿para qué? Para navegaciones regulares, de altura unas, de gran cabotaje otras, en líneas determinadas que en aquella pública información, presidida por la Comisión que nombró siendo presidente del Consejo, de ministros el Sr. Moret, se recomendaban como ampliaciones de los servicios de las líneas subvencionadas, como líneas de ensayo que debían añadirse al cuadro de las líneas subvencionadas, naturalmente, con considerable aumento en la subvención, con mucho

—249—

nómicas el país dé de sí, que no tropezarán en barrera que les suscite el art. 18, ni que el art. 18 deje en pie revistiendo más ó menos eficacia, según sepamos entre todos, ciudadanos y Gobierno, realizarlo) en toda la traza de la ley, encaminada hacia soluciones ulteriores para el desenvolvimiento que en la política de fomento á la Marina mercante ha tenido en otras Naciones, y espero en Dios que tendrá en España cuando esta ley haya surtido sus efectos. Pero no es sólo el art. 18, porque el 19 y el 20, el 24 y el 25 son todos ellos artículos destinados á realizar el pensamiento de quitar trabas, de dar facilidades, de crear estímulos, de aliviar sacrificios pecuniarios, conjuntamente con las primas, sin llegar por esto á reincidir en las ideas que, sustituyendo á las primas traía el

esta moda que ahora priva: pedirle á un hombre que escriba sin darle donde escribir.

Al hallarme en tal apuro, me parece este sistema el más acabado emblema del modernismo más puro;

y estos postales cartones me recuerdan, por sencillos, los vestidos sin bolsillos y las mesas sin cajones.

Federico Balart

DESDE LA CORTE

Sr. Director de EL ORDEN.

Hoy se ha celebrado en Palacio Consejo de Ministros bajo la presidencia del Rey.

El señor Maura ha pronunciado el acostumbrado discurso ocupándose de las cuestiones de actualidad.

Ha hablado extensamente de los debates parlamentarios y de la marcha que se ha de imprimir á los mismos.

También ha dedicado atención preferentísima á los asuntos de Marruecos habiéndose puesto á la consideración de S. M. todos los detalles referentes á la misión de la embajada española en Fez.

Ultimamente ha dedicado algunos párrafos atinadísimos al desarrollo de los sucesos políticos de Portugal.

De otras cuestiones de menos interés también se ha ocupado el Presidente del Consejo.

A la salida los ministros no han hecho ninguna declaración de importancia.

No ha ocurrido lo mismo con el veterano General López Dominguez que ha hecho declaraciones de suma importancia sobre la cuestión de Marruecos.

Cree que la embajada española ha fracasado en la misión que llevaba á Fez.

Cree que los compromisos hasta ahora firmados son garantías suficientes que debe aprovechar el Gobierno.

Dice que es decidido partidario de que España no se meta en aventuras, que no se mueva un soldado ni se envíen refuerzos mientras no los pida el gobernador de Melilla.

Cree firmemente que Francia, no abandonará Casablanca, Uxda y Chania, ni nosotros Caboagu Restinga y caso de que el sultán de Marruecos se niegue á reconocer nuestros derechos adquiridos por los acuerdos entre Francia y España, debemos posesionarnos del Cabo Tres Forcas.

Dice el general López Dominguez que cree que á estas alturas estarán ya de completo acuerdo los gobiernos de Francia y España para marchar de completa conformidad en este asunto de tanta gravedad.

Estas declaraciones han sido el objeto de todas las conversaciones y comentarios en los círculos políticos, donde se sostienen las discusiones más acaloradas sobre el problema marroquí.

El Corresponsal.

Madrid 13 Mayo 1909

Desde Valencia

Sr. Director de EL ORDEN.

Deseando el Comité Ejecutivo dar la mayor amplitud y carácter popular á los festejos que se organicen en la Exposición en honor de Su Majestad el rey, ha dispuesto que al baile que se ha de celebrar en el Gran Casino en la noche del 19, puedan asistir los socios con sólo la presentación del carnet, y las personas que no lo sean, abonando 10 pesetas de entrada. Los caballeros deberán concurrir de uniforme, frac ó smoking.

La animación entre las señoras para asistir al baile es grande, y todas se disponen á presentarse luciendo las más elegantes toillettes.

La Batalla de Flores continúa ocupando á las gentes. La comisión ha resuelto limitar el número de coches que por su cuenta ha de adornar, para que de

este modo puedan los particulares llevar los que por su cuenta preparen.

Seguros estamos de que, dada la importancia del festejo que tan ansiosos están de presenciar los forasteros, serán muchos los coches de particulares que acudirán á él, especialmente entre determinadas clases sociales, que tan obligadas están á tomar parte en una fiesta que se dedica á S. M.

Hemos visitado los talleres donde trabajan los artistas en el arreglo de los coches para la Batalla de Flores, y confirmando lo que ya dijimos ayer, podemos asegurar que va á ser este festejo el mejor de los que con motivo de la visita del rey se organizan.

El vicepresidente del Comité Sr. Izquierdo, que es uno de los organizadores de esta fiesta, ha contratado 500.000 «bouquets» á los jardineros valencianos, á cuya cantidad verdaderamente extraordinaria, hay que sumar los ramilletes que se han encargado fuera de Valencia y los que llueven en los coches particulares.

Entre éstos, sabemos que presentará uno la distinguida señora doña Teresa Hernández de la Figuera, esposa del alcalde.

La Junta organizadora del Congreso Penitenciario continúa sus trabajos, reuniéndose todos los martes, á las cinco de la tarde, en el Colegio de Abogados.

A las muchas adhesiones recibidas hay que añadir la del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante, que al mismo tiempo ha concedido una subvención de 250 pesetas para los gastos del Congreso.

Han llegado el provisor de ese obispado D. Agustín Cervero y D. Luis Perez Bueno, de Alicante, siendo portadores de preciosos y antiguos ornamentos sagrados pertenecientes á distintas iglesias de esa diócesis, que han de figurar en la Exposición.

La instalación de Alicante, en la sección de Arte Retrospectivo será digna de visitarse y seguramente habrá pocas que le aventajen en mérito.

La junta directiva del Club Náutico tiene ya ultimado todo lo referente á la organización de las regatas, en las que tomarán parte los yates «¡Dios salve á la Reina!», propiedad de S. M. el rey; «Dóriga», del Club de San Sebastian; «Anita» y «Cisco»;

—250—

proyecto de exención tributaria total en otros tributos.

El sistema de la ley en este punto es, en pocas palabras, el siguiente: conviene recordarlo para que al examinar un argumento que á lo mejor cae en un ángulo de la materia, no se olvide el sistemático conjunto de la materia misma de las primas.

La ley, en su artículo 6.º, asigna las primas á la navegación libre, á toda navegación libre, de altura ó de gran cabotaje, condicionándola con varias obligaciones; pero la principal, la que para el caso importa más, la que caracteriza el sentido y el efecto en la economía nacional, la primera en esa navegación libre, consiste en que el buque lleve, no como decía el Sr. Moret, el 20 por 100, sino el 50 por 100 de la potencia de transporte que el

—251—

buque tenga durante todo el año. Es decir, que no se subvenciona el acto de navegar; por navegar, no es el premio para aquellos corredores, que fueron la polilla y el avinagramiento de la primera inexperta prima, que estuvo hace veinte años aplicándose en Europa; sino que es la prima una subvención dada, en el buque, al fenómeno de exportación de las mercancías en tráfico directo; y aunque se busca el buque para consumir el acto de apoyo y de impulso ministerial ó gubernamental ú oficial, a la carga se refiere, porque la carga es la condición para que el buque obtenga el auxilio, y todos esos millones son impulso á la exportación, estímulo al tráfico, y por lo tanto, excitadores de la energía económica nacional, de la producción nacional, (Muy bien.) De modo que aunque en ello

del de Cartagena; «Vorem», del de Alicante; «Ena», de Barcelona; «Ilse ll», de un Club alemán, y los de Valencia «Güibel», «Pilila», «Najusan» «Maruja», «Ena» y «Vanda».

Aunque oficialmente no puedo dar completo el programa de los festejos organizados por la comisión del Concurso de Belleza, adelantaré algunas noticias.

El miércoles, día 19, con motivo del cotillón de honor dedicado a S. M. el rey, serán presentadas en el Gran Casino al monarca las seis señoritas premiadas, que vestirán lujosísimos trajes de labradora antigua.

A partir del día siguiente, estarán expuestos sus retratos, para que el público pueda depositar su voto que ha de decidir el orden de los premios, que se adjudicarán el cuarto día.

Las seis bellezas ocuparán uno de los coches que han de tomar parte en la Batalla de Flores.

La comisión se propone organizar una fiesta en honor de las premiadas, que no se sabe aún si consistirá en un baile de honor ó en un banquete.

El Corresponsal.

DIMES Y DIRETES

Sobre el tan manoseado asunto de las Ordenanzas municipales.

Cuando el diario moretista quiera rectificar actitudes; no tiene porque incurrir en lamentables errores y escurrirse por la tangente, al recordarle la comisión de antiguos *pecadillos*, sin entonar noblemente el *mea culpa*.

Euhorabuena que (como ya hemos dicho en otra ocasión, precisamente en ese artículo que «La Iberia» califica de *lacrimoso*.) se rectifiquen actitudes obedezcan estas á errores conscientes ó inconscientes, pero esa rectificación no le autoriza para decir lo que dice en su larga *gacetilla política* del jueves.

Caro colega, mal pueden nuestras ordenanzas municipales como las de toda España, *posponer* las leyes generales del país, á sus preceptos.

Y no pueden, sencillamente por que segun la ley municipal vigente eso no ha de suceder y si sucediese, la comisión provin-

cial que informa al Gobernador no diria como dice en el informe que se inserta como apendice III en nuestras ordenanzas —Considerando que el articulado de dichas ordenanzas está conforme con las prescripciones legales, *sin que contravenga las Leyes generales del país*, visto el articulo 76 de la ley municipal vigente, la Excelentísima Diputación, en sesión de hoy acordó aprobar las referidas ordenanzas.»

Y no ignora el colega que posponer en el sentido que él aplica esa palabra indica *contravención* con los preceptos de caracter general es decir con las leyes generales del país y eso no es posible como arriba hemos demostrado.

Respecto á la última parte de su aludida *gacetilla*, recuerde el colega todo aquello de «y el molinico que muele que te muele» repetido con abrumadora insistencia y se confirmara que no eran del todo erroneas nuestras apreciaciones, contenidas en el *lacrimoso* articulo.

SUETOS Y NOTICIAS

En el establecimiento de D. Manuel Clemares, Calle de Alfonso XIII se ha recibido un magafico surtido de abanicos de gran novedad y fantasia.

Para el 20 del corriente se anuncia una novillada en nuestro circo taurino en la que segun parece actuaran los valientes novilleros «Mijes» y «El chico de la Camila»

El próximo lunes, de 9 a 12 de su mañana en el Hospital y de 3 á 5 de su tarde en la Casa Ayuntamiento se vacunará gratuitamente á todo el que lo solicite.

Por la empresa del Teatro Romero se hacen gestiones para que la notable compañía dramática que dirige el Sr. Reig y que actua ahora en el Teatro principal de Alicante, dé un corto número de representaciones en el elegante coliseo de la calle del Pintor Agrasot.

Por concurso único han sido pro-

puestos por el rectorado de Valencia entre otros, los maestros siguientes:

De Horadada. D. Rafael de Vega Martínez y de Rebate doña Francisca Lloret Orts.

Asuntos que figuran en el orden del día para la sesión supletoria que ha de celebrar esta tarde nuestro Ecmo. Ayuntamiento.

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Dar cuenta del extracto de sesiones celebradas en el mes de Marzo, por este Ecmo. Ayuntamiento para su aprobación.

2.º Moción del Sr. Gimenez en la que anuncia ocuparse de la ausencia de esta ciudad del Impestor municipal de Carnes.

4.º Moción del Sr. Botella que dice «El cancejal que suscribe anuncia que, en la próxima sesión se ha de ocupar de la provisión del cargo de Admor. de Consumos.

Los días 30 de Junio y 1, 2, 3, 5, 6, y 8 de Julio próximos se celebraran en la Audiencia de Alicante, juricios orales ante el jurado de Orihuela.

Las causas que han de fallarse son tres por robo y cuatro por homicidio.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros particulares amigos don José Ferrer cura de San Miguel de Salinas y á D. José Aguilar capitán de la Guardia civil.

S. M. el Rey ha firmado el R. D. concediendo franquicia postal y telegráfica á los jueces municipales,

Todas las señoras elegantes prefieren el corsé marca C. P. á la Sirenes el mejor por su corte, elegancia y calidad.

Único punto de venta en Orihuela «El Primitivo Murciano» Alfonso XIII.

—La directiva del Aéreo Club de Madrid, á propuesta de Kindelan, ha acordado abrir una suscripción para costear los gastos del viaje á la corte de Wrigtá, con objeto de que pueda efectuar prácticas diarias.

También acordó la adquisición de un aeroplano para regalarlo al Ejército,

—En Bilbao se está organizando un Certamen del Trabajo, que promete ser lucidísima nota del espíritu laborioso de aquella rica región.

Se han verificado subvenciones valiosas; la Diputación ha ofrecido 10.000 pesetas, el Estado 2.500, don Federico Echevarría 100 y el Sr. Alzola 125.

Se proyectan congresos, conferen-

cias, premios á los alumnos y obreos aventajados, etc.

SECCION RECREATIVA

CHARADA

«Tercia-dos» está parada ante un «total», en el cual hay «dos-tercera» en plural de una medida apropiada «tercia-cuarta» un tocador de «cuarta-inversa» con «tres» que muy renombrado es por tocarlo con primor, y por el cual ella está «prima-invertida» con «dos» á consecuencia de los, disgustazos que le dá, y para hacerse querer y con ella «dos-primera» «invertida», considera, que un regalo le ha de hacer ya que el en cierta ocasión una «quinta-quinta-cuarta», por su prima doña Marta le mandó en un... ¡Carretón! Porque como es muy gracioso imaginó esta manera de que llevado le fuera aquel regalo precioso.

En aquel momento sale á la puerta un dependiente y con «dos-cuarta» sonriente le pregunta cuanto vale la que creyó que mejor de todas le sentaria, y cuando oyó que decia diez duros; con estupor le mira y luego «primera» «dos-tercera» hacia su casa diciendo con mucha guasa que «dos-cuarta» le saliera, su intención de regalar tal objeto al tocador que aunque por el siente amor tanto no le llegó á amar.

Anorsa

La solución mañana.
Solución á la anterior.

VER-BO

La, tisis, la anemia, la neurastenia, son enfermedades que aniquilan las funciones de nutrición y asimilación, y en su consecuencia se produce el adelgazamiento y la consunción; nada pues como el «alimento histógeno» para regularizar esos organismos lesionados y para ello recomendamos la «Phosphorina» de S. R. Chorro, farmacéutico; ya que son prodigiosos los resultados que con su empleo se viene obteniendo.

Imprenta de L. Zerón. Orihuela

SECCION DE ANUNCIOS

PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha reunido este aparato para la pulverización de los naranjos, pongo en conocimiento del propietario de hueras que deseen obtener uno pueden dirigirse á

DON JOSE DIE LOSADA,

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía.

PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50
 » con agitador » « » 58'80

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA:—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excelior, y un arado vertedera giratoria sistema Jaen, marca O.

VINOS

De las acreditadas bodegas, de la señora viuda de D. Manuel Fraile.—Záncara(Ciudad-Real,)

A 30 céntimos micheta clases blanco y tinto.

José Soriano, calle de San Pascual, (estanco).—Orihuela.

EL ORIOL

FABRICA DE LIMONADAS GASEOSAS DE

GIL Y CANOVAS

San Agustín 26.—Orihuela.

Depósito de Guano marca San Julián.

La Industria Agramadora

DE

JOSÉ GARCIA GARCIA

Situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cañamos y frutos del país.

Especialidad en pimiento molido.

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL, pues con cada una se regala una tarjeta numerada dándose ese premio de

250 PESETAS

la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Depósito en Orihuela—Penalva Hermanos.

PRENSAS**PARA VINO Y ACEITE****Y NORIAS SISTEMA AFRICANO**

DE LA FUNDICIÓN DE LOS SRES. ALDUDO Y PASCUAL

DE VALENCIA

Estas norias todas de hierro y zinc son recomendables por su duración y por la gran cantidad de agua que pueden elevar.

Para detalles al representante en esta plaza D. José Brotóns Grech Plaza de Rafal 2